



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, la empresa SOLUCIONES EFECTIVAS SAS, consignó en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado las siguientes sumas por concepto de pagos de consignación:

1. No. 469500000080668 valor: \$1.111.565.00 CARMEN GISSELY FREYLE B
2. No. 469500000080669 Valor: \$725.841.00 MARIA JOSE CARDENAS GARCIA

Igualmente, en este asunto, a la fecha no se ha podido gestionar la entrega de títulos judiciales, por dificultades técnicas en la recuperación de la segunda clave electrónica que exige el Banco Agrario.

mayo 17 de 2023

JOSÉ ARMANDO CORTES
Secretario

Sevilla Valle, mayo diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	435
Radicado	76 736 31 03 001 2023 00065 00
Proceso	PAGO POR CONSIGNACION
Consignante	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES
Beneficiarios	CARMEN GISELLE FREYLE BORBON MARIA JOSE CARDENAS GARCIA
Tema	AUTORIZA PAGO TITULO JUDICIAL

CONSIDERACIONES

De la Revisión al portal Banco Agrario - títulos Judiciales – obran consignaciones de SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES SAS, Nos: 469500000080668 por valor: \$1.111. 565.00 a favor de CARMEN GISSELY FREYLE BORBON y No. 469500000080669 por la suma de \$ 725.841.00, a nombre de MARIA JOSE CARDENAS GARCIA.

Las beneficiarias del pago por consignación, han elevado solicitud para la entrega de las sumas de dineros depositadas en el Banco Agrario.



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

AUTORIZAR el pago de las sumas de dinero depositadas por la empresa SOLUCIONES EFECTIVAS SAS a favor de las beneficiarias CARMEN GISELLE FREYLE BORBON¹ CC. No. 1.024.532.080 y MARIA JOSE CARDENAS GARCIA² CC. No. 1.096.646.444 y relacionadas líneas atrás.

Advertir que, por dificultades tecnológicas con la clave electrónica de secretaría para autorizar la entrega de títulos judiciales, se están realizando las gestiones administrativas y una vez se restablezca la misma, se procederá de conformidad y se informará al beneficiario con el pago, para que se acerque a las oficinas del Banco Agrario para el retiro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO: No. 71

Hoy mayo 23 de 2023 siendo las 8:00 a.m.,
notifico por ESTADO el auto que antecede.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

¹ No. 469500000080668 valor: \$1.111.565.00 CARMEN GISELLE FREYLE B.

² No. 469500000080669 Valor: \$725.841.00 MARIA JOSE CARDENAS GARCIA

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0367fbde6b5c801e43cdf0e7a5e4c6c8e1e0a6e2e051c0271c2699ad88365d7**

Documento generado en 19/05/2023 11:28:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>